

 <p>Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.</p>		<p>INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p> <p>CÓDIGO: AP-CT-F-50-02</p> <p>VERSIÓN: 2</p> <p>PÁGINA: 1 DE 1</p> <p>FECHA: 30/10/2018</p>	
<p>ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS / SALUD MENTAL</p>		<p>UNIDAD: CAPS FRAY BARTOLOME</p>	
<p>No. DE CONTRATO: 1195/2021</p>		<p>Período certificado</p>	
<p>DOCUMENTO: 52.507.700</p>		<p>Día Mes Año</p> <p>1 9 2021</p>	
<p>NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIANA MARCELA ROGELIS PRADA</p>		<p>Día Mes Año</p> <p>30 9 2021</p>	
<p>OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como MEDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.</p>			
<p>El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI X NO Servicios: SI NO</p>			
<p>ACTIVIDADES CONTRATADAS</p>		<p>% EJECUTADO</p>	
<p>1. Conocer y aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018 (Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal) y se establece las directrices para su operación), relacionadas con las actividades propias del área asignada.</p>		<p>100%</p>	
<p>2. Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención prioritarias (Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, ruta cáncer, ruta cerebro vascular y metabólica, ruta materno perinatal, ruta EPOC, ruta salud mental trastorno del comportamiento y SPA, ruta infecciosa, violencia-agresiones y trauma) y las demás que se encuentren en construcción, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera integral a todos los pacientes.</p>		<p>100%</p>	
<p>3. Participar activamente en la referenciación y adscripción de la población asignada a cada centro de atención de acuerdo al Modelo de Atención CAPS.</p>		<p>100%</p>	
<p>4. Participar activamente en la demanda inducida a los diferentes servicios ofertados por la Subred Norte.</p>		<p>100%</p>	
<p>5. Realizar consulta e interconsulta especializada de PSIQUIATRIA en los servicios de consulta externa, hospitalarios y de urgencias, garantizando el otorgamiento de los servicios (incluye fines de semana y festivos) de acuerdo a la programación realizada.</p>		<p>100%</p>	
<p>6. Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred</p>		<p>100%</p>	
<p>7. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte cancelará al especialista el valor de los honorarios por hora efectiva realizada, teniendo en cuenta el rendimiento de 1,5 pacientes por hora.</p>		<p>100%</p>	
<p>8. Mantener los indicadores de producción por encima del 95%.</p>		<p>100%</p>	
<p>9. Docencia Servicio: Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en la Unidad de la Subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, efectuando supervisión y acompañamiento permanente y participar de los procesos de investigación e innovación que se requieren.</p>		<p>100%</p>	
<p>10. Asegurar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo. Último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro INVIMA del personal que realiza el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneja los equipos, anexo protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.</p>		<p>100%</p>	
<p>11. Diligenciar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999</p>		<p>100%</p>	
<p>12. Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manual de bioseguridad y demás documentación (manuales, protocolos que hacen parte de la atención médica integral de los pacientes).</p>		<p>100%</p>	
<p>13. Garantizar la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos No POS, cuando la patología del paciente así lo requiera.</p>		<p>100%</p>	
<p>14. Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin de aportar su concepto técnico con el fin de aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.</p>		<p>100%</p>	
<p>15. Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).</p>		<p>100%</p>	
<p>16. Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos</p>		<p>100%</p>	
<p>17. Reporte obligatorio de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.</p>		<p>100%</p>	
<p>18. Participar en las actividades programadas por la Subred, dirigidas al desarrollo del servicio, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios de los usuarios.</p>		<p>100%</p>	
<p>19. Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).</p>		<p>100%</p>	
<p>20. Adherencia a los documentos normalizados y establecidos por la Subred Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás).</p>		<p>100%</p>	
<p>21. Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas.</p>		<p>100%</p>	
<p>22. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en el servicio de consulta externa.</p>		<p>100%</p>	
<p>23. En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., realizar las actividades que le sean asignadas.</p>		<p>100%</p>	
<p>24. Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución.</p>		<p>100%</p>	
<p>25. Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato.</p>		<p>100%</p>	
<p>observaciones:</p>			
<p>TOTAL A PAGAR (Número y letras): \$6.772.680 SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MTE</p>			
<p>ADRIANA MARCELA ROGELIS PRADA NOMBRE COMPLETO, CEDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA. CC: 52.507.700</p>		<p>Firma de recibido supervisor: ANNE CRISTINA GONZALEZ ROMERO</p>	
<p>Nota: Este informe de actividades para su aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.</p>			

Fecha creación reporte: 2021-09-14, 10:17:33 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 51485915

Periodo Cotización: agosto de 2021

Periodo Servicio: agosto de 2021

PAGADO 13/09/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ADRIANA ROGELIS PRADA
Documento	CC52507700
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	calle 155 n. 9-45 interior 5 apto 301
Teléfono	6475702
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Identificación	
ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salgo Constante	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	Administradora	IBC Pensión	Aportes Pensión	Administradora	IBC Salud	Aportes Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aportes Caja	Administradora	IBC ESAP	Aportes ESAP	Aportes MINITRHO	Total	
CC 52507700	ADRIANA MARCELA ROGELIS PRADA	57	90																																	\$ 928.100

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 3.000.000	IBC Salud	\$ 3.000.000	IBC Riesgos	\$ 3.000.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 480.000	Aportes Salud	\$ 375.000	Aportes Riesgos	\$ 73.100	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Sina	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 928.100	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 928.100
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------